



Concejo Deliberante Municipio de Río Grande "Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas" Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

DECRETO Nº 149/2022

VISTO:

El Memorando N° 2842/2022 emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 02 de diciembre de 2022, a las 08.30 horas, bajo el Nº 639.

El Decreto Municipal N° 1044/2022, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 02 de diciembre de 2022, a las 09.45 horas, bajo el Nº 640.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto el Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Dr. Raúl H. von der Thusen comunica su ausencia a partir del día 02 de diciembre de 2022.

Que mediante el Decreto Municipal de referencia en el Visto el Intendente Municipal, Lic. Martín A. Pérez comunica su traslado hacia la ciudad de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones, el día 02 de diciembre de 2022.

Que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1°.- COMUNICAR que a partir del día 02 de diciembre de 2022, la Intendencia local se encuentra a cargo del Vicepresidente 1° del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Sr. Javier Calisaya.**

Artículo 2º.- COMUNICAR que a partir del día 02 de diciembre de 2022, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Vicepresidente 2° del Cuerpo, **Sr. Pablo A. Llancapani.**

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 02 de diciembre de 2022. FR